

FLOREXCELENT S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

Índice de Notas a los Estados Financieros

Nota		Página
1	Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones	10
2	Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	
	a) Base de presentación	11
	b) Base de medición	
	c) Moneda Funcional y de Presentación	
	d) Uso de Estimaciones y Supuestos	
	e) Efectivo y equivalentes de efectivo	12
	f) Propiedad, planta y equipo	
	g) Negocio en marcha	13
	h) Reconocimiento de ingresos	
	i) Costos y gastos	
	j) Instrumentos financieros	
	k) Impuesto a la renta	15
	l) Beneficios a los empleados	17
	m) Capital contable, reservas y distribución de dividendos	
3	Activos Financieros	
4	Administración de riesgos financieros	20
	▪ Riesgo de Crédito	
	▪ Riesgo de Liquidez	
	▪ Riesgo Operacional	
5	Cuentas por Cobrar	21
6	Propiedad, Planta y Equipo	
7	Cuentas por Pagar	23
8	Pasivos Acumulados	
9	Capital Social	
10	Reserva legal	
11	Resultados Acumulados Adopción Niif	24
12	Pérdidas Acumuladas	
13	Impuesto a la Renta	
14	Transacciones y saldos con partes relacionadas	25
	Ingresos	15
16	Gastos operacionales	
17	Contratos y compromisos	26
18	Contingencias	28
19	Nueva Normatividad Relevante	
20	Aprobación de los estados financieros	30
21	Eventos subsecuentes	

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador el 18 de octubre del 2005, mediante escritura pública otorgada ante la notaría Vigésima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.4562 del 4 de noviembre del 2005. Está domiciliada en el Cantón Pedro Moncayo. Su objeto social se relaciona con 1) la siembra, cosecha, comercialización y venta, servicios post-venta, importación, exportación, embalaje, transferencia y distribución de toda clase de flores como rosas, orquídeas, flores de verano, cultivos agrícolas no tradicionales; 2) explotación florícola en todas sus fases, siembra, cultivo, cosecha y procesamiento de todo tipo de productos agrícolas, esto es flores, plantas, árboles, frutas, verduras, hortalizas, tubérculos, legumbres, hongos y en general todo producto natural; 3) desarrollo de variedades vegetales y florícolas de toda naturaleza y la investigación de más variedades así como el desarrollo científico de nuevos productos, entre otras.

Mediante Escritura Pública de fecha 12 de octubre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de abril del 2012 de aumento de capital y reforma de estatutos, se amplió el objeto social de la Compañía, agregando: los servicios de alquiler o arriendo de instalaciones de producción, servicios de post-cosecha y proceso de flor, servicio de alquiler o arriendo de instalaciones de almacenamiento y cuartos fríos, compra, venta y servicio de alquiler o arriendo de equipos agrícolas.

Desde marzo del 2008, la actividad principal de la compañía se relaciona con el arrendamiento del conjunto de activos, inclusive de la plantación de rosas de su propiedad mantenida en el Cantón Pedro Moncayo a su relacionada Cananvalley Flowers S.A. Al 31 de octubre del 2009, la compañía Florexcelent S.A. vende a la compañía Cananvalley Flowers S.A. las plantas en producción y en estado vegetativo, con lo que prácticamente, los activos que sustentan el negocio de Florexcelent S.A., se extinguen.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la actividad principal de la Compañía se relaciona con el arrendamiento del conjunto de activos que conforman el negocio y establecimiento de Florexcelent S.A. a su parte relacionada Cananvalley Flowers S.A. (Terreno, Edificaciones e Invernaderos), por lo que los ingresos percibidos por la misma exclusivamente corresponden al alquiler de sus activos.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 15 de septiembre del 2016, se autorizó al Presidente y Gerente General, para actuar de manera individual o conjuntamente en la constitución de un Fideicomiso de la Finca de treinta y cinco hectáreas de propiedad de Florexcelent S.A. El Fideicomiso se denominará FLOREXCELENT - LAAD, cuyo objeto es de garantizar las obligaciones que mantiene la compañía relacionada Cananvalley Flowers S.A. El saldo total adeudado asciende a US\$ 1.300.000. Ver más detalles del Fideicomiso en nota 17.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

a) Bases de presentación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Iasb).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revalorización de los terrenos y las construcciones fijas en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (Niif para Pymes), que se presentó como costo atribuido.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Deterioro de las cuentas por cobrar

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

Los activos no financieros como propiedad, planta y equipo, se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, la Compañía primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

e) Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en cuentas bancarias y los depósitos a corto plazo con vencimientos de 3 meses o menos, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo sujetos a riesgos no significativos de cambios en su valor.

f) Propiedad, planta y equipo

Están expresados al costo, excepto los rubros de Terrenos, Construcciones e Instalaciones, que se encuentran a valor razonable, según avalúos constantes en las cartas de pago del impuesto predial en el proceso de adopción de Niif para Pymes, como costo atribuido. Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados, así:

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

<u>ACTIVO</u>	<u>VIDA UTIL</u>
Construcciones e instalaciones	20
Invernaderos	15
Otros	10

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año. Estos rubros Terrenos y Construcciones fijas son considerados como Propiedades de Inversión, al estar arrendados a su relacionada Cananvalley Flowers S.A.

g) Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, fundamentado en que la administración tiene la expectativa razonable de que la Compañía podrá cumplir con sus obligaciones y cuenta con los recursos para seguir operando en el futuro previsible.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de arrendamientos se reconocen mensualmente con la emisión de la correspondiente factura.

i) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

j) Instrumentos financieros

- Reconocimiento, medición inicial y des-reconocimiento

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se des-reconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se des-reconoce cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

- Clasificación y medición posterior de los activos financieros

Para efectos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican como cuentas por cobrar e inversiones al costo amortizado al momento de su reconocimiento inicial (la Compañía no posee instrumentos de cobertura).

Préstamos y cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, éstos se miden a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. El descuento se omite en los casos en los que el efecto del descuento no es importante.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Compañía, así como las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros.

Las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un pago específico caerá en incumplimiento.

Todos los activos financieros se revisan por deterioro al menos en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos financieros están deteriorados. El deterioro de las cuentas por cobrar se presenta como gastos dentro de los resultados del periodo.

Inversiones mantenidas a vencimiento. Las inversiones mantenidas a vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía efectúa inversiones temporales en instituciones financieras designadas dentro de esta categoría.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Para las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas a plazos menores a los 90 días.

Compensación de instrumentos financieros. Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

k) Impuesto a la renta

- Impuesto a la renta corriente

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, en el ejercicio 2018 y 2017, respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
- b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

De acuerdo con el artículo 28 de la **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley se establece:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;

- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- e) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas, en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

l) Beneficios a los empleados

- Beneficios a los empleados a corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocido, como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagaría a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio: se reconoce al gasto en el periodo en el cual se genera.

m) Capital contable, reservas y distribución de dividendos

El capital social representa el valor nominal de las acciones que han sido emitidas.

Otros componentes del patrimonio incluyen lo siguiente:

- Reservas

Reserva legal. De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

- Resultados Acumulados NIIF

Corresponde al efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuenta de Resultados Acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía, podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

3. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

4. Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

5. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
Cientes locales relacionados (1)	98.765	211.370
Impuestos (2)	30.126	13.079
	<u>128.891</u>	<u>224.449</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, básicamente corresponde a cuentas por cobrar en concepto de arrendamiento y reposición de facturas.

(2) Fundamentalmente corresponde a Crédito Tributario de Impuesto a la renta y Crédito Tributario por Impuesto al Valor Agregado.

6. Propiedad, Planta y Equipo

Conformado por:

2018

	<u>COSTO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
		<u>US\$</u>	
Terreno (1)	398.363		398.363
Construcciones fijas (1)	655.768	226.955	428.813
Invernaderos	438.161	297.719	140.442
Otros de Inversión	28.495	19.339	9.156
TOTALES	<u>1.520.787</u>	<u>544.013</u>	<u>976.774</u>

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

2017

	COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA	NETO
		<u>US\$</u>	
Terreno (1)	398.363		398.363
Construcciones fijas (1)	488.992	198.772	290.220
Invernaderos	438.161	275.669	162.492
Otros de Inversión	28.495	18.357	10.138
TOTALES	1.354.011	492.798	861.213

- (1) Incluye US\$ 148.363 de revalorización del terreno y US\$ 377.908 corresponde a revalorización de las construcciones, respectivamente efectuadas en el ejercicio 2010, en base a las cartas de pago del impuesto predial, con ocasión de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en concordancia con la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 del 30 de diciembre del 2011, relativo a la utilización del valor razonable o reavalúo de los inmuebles como costo atribuido en el caso de bienes inmuebles. Estos rubros están arrendados a una compañía relacionada y son considerados como Propiedades de Inversión, para estar en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

El movimiento del rubro en el período fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
COSTO		
Saldo inicial	1.354.011	1.354.011
Adiciones	166.776	
Saldo final	1.520.787	1.354.011
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	492.798	444.700
Adiciones	51.215	48.098
Saldo final	544.013	492.798

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

7. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
Convenio Giuseppe Torri (1)	106.866	88.777
Préstamos Giuseppe Torri	10.058	
Servicios básicos y varios (2)	51.536	21.569
Sobregiro bancario		17.841
Otros	825	
	<u>169.285</u>	<u>128.187</u>

(1) Corresponde a la parte corriente del convenio de pago al accionista Sr. Giuseppe Torri, mediante el cual se determina un plazo de 7 años y una tasa de interés del 2% anual, con vencimientos mensuales.

(2) Corresponde a honorarios de los ejercicios 2018 y 2017 del señor Giuseppe Torri.

8. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	148	157
Sueldos y beneficios sociales	2.415	2.363
Provisión de servicios (1)	44.437	57.089
Impuestos	196	10
Participación trabajadores		205
	<u>47.196</u>	<u>59.824</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 incluye básicamente conceptos de Patente Municipal e Impuestos Municipales y al 31 de diciembre del 2017 incluye básicamente conceptos de Honorarios, Patente Municipal e Impuestos Municipales.

9. Capital Social

Corresponde a 500.000 acciones de US\$ 1 por acción.

10. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

11. Resultados Acumulados Adopción Niif

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades NiiF para Pymes y que se registraron en el patrimonio en esta cuenta. (Incluye un valor de US\$ 526.271 de Superávit por Revaluación de Activos. Ver Nota 6. El saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y la del último ejercicio económico concluido, si los hubiere. El saldo deudor, podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

El saldo de la cuenta Superávit por revaluación no puede ser capitalizado. Sin embargo debe ser transferido a Resultados Acumulados, conforme se vaya depreciando el valor del activo revalorizado.

12. Pérdidas Acumuladas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 corresponde a pérdidas de años anteriores. La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, para fines tributarios permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio.

13. Impuesto a la Renta

La conciliación del Impuesto a la Renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
(Pérdida) / Utilidad del ejercicio	(7.624)	1.365
Base Imponible	(7.624)	1.365
15% Participación Trabajadores	(7.624)	(205)
	37	1.160
Gastos no deducibles		1.559
Impuesto a la renta retenido ejercicios anteriores		7.192
Amortización pérdidas tributarias		(2.478)
Base de Cálculo Impuesto a la Renta	(7.587)	7.433
22% Impuesto a la Renta		1.635

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

14. Transacciones con compañías relacionadas

Las principales transacciones y saldos con compañías relacionadas, se detallan así:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
Ingresos por Arriendo	84.000	84.000

Los saldos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, mantenidos con partes relacionadas, son:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
Pasivo corriente (1)	116.924	88.777
Pasivo a Largo Plazo (1)		

(1) Ver Nota 7 y 9.

15. Ingresos

Corresponde a:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
Arrendamiento	84.000	84.000
Reembolso de Gastos	37.109	54.858
	<u>121.109</u>	<u>138.858</u>

16. Gastos Operacionales

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 16 Gastos Operacionales)

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>US\$</u> <u>2017</u>
De Administración:		
Sueldos y beneficios	3.283	3.229
Adecuaciones	15.475	
	<u>18.758</u>	<u>3.229</u>
De Venta:		
Energía eléctrica	36.069	50.603
Patentes e Impuestos prediales	2.027	1.990
Honorarios profesionales	15.734	18.077
Impuestos organismos de control	939	8.259
Depreciaciones	51.215	48.098
No deducibles	37	1.559
Otros	1.889	5.883
	<u>107.910</u>	<u>134.469</u>
Total	<u>126.668</u>	<u>137.698</u>

17. Contratos y compromisos

Los siguientes contratos y compromisos han sido celebrados por la compañía el 31 de diciembre del 2018 y 2017:

➤ **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INDUSTRIA**

En el año 2010, Florexcellent S.A. y Cananvalley Flowers S.A. suscriben un contrato de arrendamiento, mediante el cual se da en arrendamiento el conjunto de activos que conforman el negocio y establecimiento de comercio de Florexcellent S.A., el cual comprende el derecho de uso y goce de dichos bienes. El plazo de duración es de cinco años renovables. El canon de arrendamiento es de US\$ 6.000 mensuales. El 21 de octubre del 2015, se firma un nuevo contrato de arrendamiento, con una vigencia de 5 años y un canon de arrendamiento de US\$ 7.000.

➤ **CONTRATO DE FIDEICOMISO FLOREXCELENT S.A. – LAAD**

Fecha de constitución: 20 de marzo del 2017

Objeto del contrato: El fideicomiso tiene como objeto la constitución de un patrimonio autónomo que sirva como Garantía y Segunda Fuente de Pago de las obligaciones contraídas o por contraer, por la compañía CANANVALLEY FLOWERS S.A., con la acreedora Beneficiaria.

El Fideicomiso Mercantil de Garantía Florexcellent - Laad, fue constituido mediante Escritura Pública otorgada el 20 de marzo del 2017, ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. José Andrés Morante Valencia.

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

Fiduciaria: Fiduciaria Latintrust S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Patrimonio autónomo: los fideicomitentes transfirieron al patrimonio autónomo del Fideicomiso Mercantil de Garantía Florexcellent – Laad, el bien inmueble rural de treinta y cinco hectáreas de superficie, ubicado en la parroquia Tabacundo, perteneciente al cantón Pedro Moncayo, de la provincia de Pichincha, así como también los bienes muebles que se detallan en el avalúo que se agregan como habilitantes al presente contrato.

Los bienes muebles e inmuebles fueron transferidos a favor de la Compañía Latintrust S.A.

Las partes eximen de igual manera a la Fiduciaria y al Fideicomiso de cualquier daño, pérdida, destrucción o desaparición de los activos fideicomitidos, ya que las mismas se encontrarán bajo comodato precario a favor de la Constituyente, una vez que se inscriba este contrato en el Registro de la Propiedad y se proceda a la suscripción del acta respectiva.

En caso de que exista un siniestro de los bienes fideicomitidos, la fiduciaria, en representación del fideicomiso, cobrará la póliza de seguro que debe contratar la deudora, y registrará contablemente el dinero recibido, como propiedad del Fideicomiso, mismo que servirá también como garantía del pago de las obligaciones de la deudora.

Es obligación de la deudora aportar al patrimonio autónomo del fideicomiso, bienes de su propiedad o de terceros, con el objeto de mantener en todo momento una relación porcentual mínima de 200%, entre la valoración comercial de los bienes del patrimonio autónomo y las obligaciones garantizadas. El incumplimiento de este aporte, será causal de ejecución del Fideicomiso, la misma que podrá ser solicitada a la Fiduciaria únicamente por la Acreedora Beneficiaria a través de documento escrito, de no existir este requerimiento escrito, la fiduciaria se abstendrá de la ejecución del fideicomiso, siendo ésta una potestad de la Acreedora Beneficiaria.

La constituyente se obliga a entregar cada 90 días a la acreedora beneficiaria la siguiente información relativa al mantenimiento y administración de las plantaciones transferidas al presente Fideicomiso: Producción Mensual, Detalle de ventas locales y exportaciones, Detalle de costos de producción, gastos de fabricación, gastos administrativos, de ventas y gastos financieros, Costos mensuales y acumulados, Recuperación de cartera. La Fiduciaria no tendrá responsabilidad alguna sobre la verificación del contenido de esta información. Es obligación de la Deudora, proporcionar el avalúo actualizado de los bienes fideicomitidos con la periodicidad de un año.

En caso de que dentro del procedimiento convencional de ejecución sean vendidos los bienes fideicomitidos, o existiere la decisión de la acreedora beneficiaria de recibirlos en Dación en pago, la constituyente deberá desocuparlo en el plazo máximo de 60 días, caso contrario de no desocupar en su totalidad y en el tiempo establecido, la deudora se

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

compromete a pagar una multa al Fideicomiso de US\$ 10.000, por cada mes o fracción de mes de mora en el cumplimiento de la obligación de entregar los bienes.

Registrar en la contabilidad del Fideicomiso el valor expresado en el Avalúo actualizado, el mismo que será proporcionado por la Constituyente.

El presente Fideicomiso se entenderá vigente hasta la total cancelación de las obligaciones que la deudora mantenga para con la acreedora Beneficiaria.

La Fiduciaria saliente deberá realizar una rendición de cuentas comprobadas, debiendo entregar a la nueva Fiduciaria la documentación relevante del Fideicomiso, tal como, pero sin ser restrictiva: pólizas y sus actualizaciones, avalúos y sus actualizaciones, informes y balances, así como los bienes del patrimonio autónomo, siempre y cuando no estén entregados en comodato precario. La sustitución del fiduciario no implica transferencia de dominio de los activos que conforman el patrimonio autónomo sino únicamente un cambio de administración Fiduciaria.

18. Contingencias

Descripción de Litigios contra la Compañía en nuestro conocimiento

La Municipalidad de Pedro Moncayo pretende el cobro del Impuesto de Patente Municipal correspondiente a los ejercicios fiscales 2013 al 2016. Pretende realizar este cobro a pesar de existir norma legal expresa que establece que las actividades agrícolas no son susceptibles de ser gravadas con este tributo.

Al 25 de abril del 2017, la Compañía fue motivo de una notificación en la que se le requería el cobro sin que la misma constituya un ACTO TRIBUTARIO EJECUTABLE tal como un Acto de Determinación o el Auto de Inicio de un proceso Coactivo o la Notificación con un Título de Crédito. El valor requerido a la fecha de notificación asciende a la suma de US\$ 29.303.04.

A nuestro criterio, este cobro deviene en ilegal e improcedente y, en caso que la Municipalidad requiera el inicio de procesos forzosos de cobro, existe probabilidades medias altas de obtener resultados positivos ante la impugnación judicial que corresponda.

Se conoce que la Municipalidad de Pedro Moncayo ha desistido de su intención de cobrar estos valores de impuestos y por ende el contingente que se evalúa en el presente caso es mínimo.

19. Nueva Normatividad Relevante

2018

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

FLOREXCELENT S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

De esta Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Normas de remisiones y reducciones, para deudas tributarias o fiscales internas con el servicio de Rentas Internas, deudas por obligaciones aduaneras con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, deudas por impuesto vehiculares, matriculación vehicular e infracciones de tránsito, deudas por obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y deudas con otras instituciones.
- Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son: exoneración de impuesto a la renta, exoneración del Impuesto a Salida de Divisas para las nuevas inversiones productivas, tratamiento para inversiones en industrias básicas y normas comunes a los incentivos.
- Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, relativa a exenciones, exoneración de impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas, deducciones, tarifa del impuesto a la renta para sociedades, utilidad en la enajenación de acciones, ingresos de no residentes, distribución de dividendos o utilidades, pago del impuesto (anticipo), impuesto al Valor Agregado, entre otros.

Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre del 2018, Suplemento, se publica el Reglamento a la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas, como son:

- Exoneración del impuesto a la renta a nuevas inversiones productivas en sectores priorizados y en industrias básicas.
- Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración por reinversión de utilidades.

FLOREXCELENT S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017

- Criterios de transparencia y sustancia económica.
- Reformas al Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, y,
- Reformas al reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

2017

Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

20. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Junta General de accionistas mediante acta del 29 de marzo del 2018.

21. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros 8 de marzo del 2018 y 9 de febrero del 2018, respectivamente no se han producido eventos importantes, que en opinión de la administración de la compañía ameriten su revelación.